

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0028/2020-I	REYES ROJAS JUAN		30/10/2020	PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- El agravio analizado resultó esencialmente fundado. TERCERO.- En consecuencia, se revoca el auto recurrido de doce de mayo de dos mil veinte, para los efectos precisados en la parte final del último considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes a través del SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán); en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza, Cruz Octavio Ángel Zaragoza. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0202/2020-I	JUAN TORRES REYES Y JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL		30/10/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Eduardo León Rodríguez y/o Marco Antonio Muñiz Tanco y/o Rubi Esmeralda Palafox Sánchez, en cuanto apoderados jurídicos del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene a los gestionantes en tiempo desahogando la vista ordenada en auto de 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte, en los términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
3	JAR-0143/2020-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		30/10/2020	De ahí, que se desecha el recurso de reconsideración intentado por el autorizado de los actores SAMUEL PINEDA GUILLERMO Y OTROS, dentro del juicio administrativo J.A.309/2015-III, del índice de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, a razón de las consideraciones precisadas, toda vez que si bien su acción incidental estaba encaminada a determinar las cantidades a devolver a los accionantes del juicio, no se puede soslayar e inobservar por parte de esta Sala de Instrucción, los presupuestos formales necesarios para su admisión y posterior estudio del fondo del asunto, al no encontrarse el acto impugnado en los casos de procedencia de recurso previstos en el Código de la materia.  recurso de reconsideracion
4	JAR-0166/2020-I	ROGELIO PÉREZ VILLASEÑOR		30/10/2020	De ahí, que se desecha el recurso de reconsideración intentado por el autorizado de los actores ELIAS TELLO SALAS Y OTROS, dentro del juicio administrativo J.A.1590/2014-III, del índice de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, a razón de las consideraciones precisadas, toda vez que si bien su acción incidental estaba encaminada a determinar las cantidades a devolver a los accionantes del juicio, no se puede soslayar e inobservar por parte de esta Sala de Instrucción, los presupuestos formales necesarios para su admisión y posterior estudio del fondo del asunto, al no encontrarse el acto impugnado en los casos de procedencia de recurso previstos en el Código de la materia.  recurso de reconsideracion
5	RAA-0172/2020-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		30/10/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por HECTOR PASCUAL CORONA ALVA en cuanto parte actora del juicio administrativo número JA-0503/2019-II, se le tiene en tiempo desahogando la vista ordenada en auto de 13 trece de octubre de 2020 dos mil veinte, en los términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
6	JA-0535/2014-I	MARCO TULLIO GUIZAR RUIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/10/2020	Se da cuenta con el escrito presentado por Miguel Antonio Polina Torres, en cuanto autorizado de la parte actora de este juicio, téngasele vertiendo manifestaciones, dígamele que de momento no ha lugar a proveer de conformidad con lo que solicita, virtud que de constancias se colige que con fecha 21 veintiuno de septiembre del 2020 dos mil veinte, se le concedió a la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, el término de 15 quince días a efecto de que diera cumplimiento con la citada sentencia. Cúmplase.  CÚMPLASE
7	JA-0652/2014-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/10/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Geraldin Marina Hernández Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, se le tiene pretendiendo desahogar el proveído de fecha 06 seis de agosto de la presente anualidad, SE REQUIERE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, realice lo siguiente: 1.- Al documento de ejecución presupuestal y pago número 016000001100, de fecha 27 veintisiete de junio del 2016 dos mil dieciséis, por la cantidad de \$524,778.16 (quinientos veinticuatro mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), generado por la Seguridad Pública del Estado, deberá de dotarlos de liquidez presupuestaria para su pago inmediato. 3.- En caso de existir algún impedimento, manifieste y acredite con la documentación correspondiente la imposibilidad que existe para el cumplimiento de dicho requerimiento. NOTIFIQUESE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
8	JAR-0174/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		30/10/2020	esta Sala se declara INCOMPETENTE para conocer del presente recurso de reconsideración JA-R-0174/2020-I. Asimismo, téngase a la parte recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la Avenida Acueducto 1514, colonia Chapultepec Norte de esta ciudad y autorizando para recibir las a las personas que indica en su escrito de cuenta. Finalmente, infórmese por oficio al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, toda vez que si bien el juicio administrativo en el cual se impone la sanción de que se duele el recurrente es del índice de la Tercera Sala Administrativa, el acto que se pretende recurrir fue impuesto con motivo del procedimiento de ejecución que se instruye por el Pleno de este Tribunal, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. En su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
9	JA-1117/2017-I	MARGARITA ZAPIEN PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUJAPAN, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUJAPAN, JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL MIRADOR DE URUJAPAN	30/10/2020	se le dice que se esté al contenido del proveído del 01 uno de abril de 2019 dos mil diecinueve, por medio del cual se le tuvo a Marco Antonio Carrillo Flores manifestando en los mismos términos del párrafo que antecede, además que en el mismo auto se ordenó el archivo del presente controvertido.  CÚMPLASE
10	JA-0899/2015-I	EDUARDO PONCE LUGO.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	30/10/2020	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/DG/953/2020 signado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, mediante el cual remite la carpeta de conflicto competencial número 2/2020.  CÚMPLASE
11	JAR-0159/2019-I	LUIS BANDA DÍAZ		30/10/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. As  CÚMPLASE

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0684/2016-I	RAMON CUIIN TAPIA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/11/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Oscar Lemus de la Torres, se le dice que se esté al contenido del proveído de fecha 06 seis de agosto del año en curso, en el que se requirió a la autoridad demandada para que diera cumplimiento a la sentencia de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, se considera que a la fecha no están actualizada y faltan prestaciones por cubrir a favor del actor, tiene expedito su derecho para que actualice dichas cantidades mediante la planilla respectiva. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA.  CÚMPLASE
2	RAA-0283/2019-I	GUILLERMO GIOVANNI GUILLÉN SALINAS		03/11/2020	Visto el oficio TJA/SGA/DG/0968/2020 que presenta la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual informa a esta Sala que con fecha 28 veintiocho de octubre del año en curso se dictó proveído en el que el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, acuso recibo del oficio TJA/SGA/DG/823/2020, enviado por la citada Coordinación con motivo del recurso de queja 128/2020, promovido por Lorenzo Ayala Castro, remitiéndole copia simple del escrito de agravios presentado por el recurrente a efecto de que se rinda el informe con justificación dentro del citado recurso de queja, lo que hace del conocimiento de esta Sala, remitiendo copia simple de los agravios respectivos.  CÚMPLASE
3	JAR-0084/2020-I	LUIS MANUEL DEL MORAL ZAMBRANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	03/11/2020	les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. Con motivo de lo anterior y al no haber más actuaciones que realizar dentro del presente recurso, con fundamento en lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el mismo. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	RAA-0313/2019-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		03/11/2020	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término de 15 quince días hábiles concedidos a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la resolución de fecha 20 treinta de junio de 2020, a través de la cual se revoca la sentencia recurrida de fecha 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve emitida por el Juez Segundo Administrativo de este Tribunal por consiguiente, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. Se revoca la sentencia apelada y se manda reponer el procedimiento para los efectos precisados en esta sentencia. Cúmplase.  CÚMPLASE
5	RAA-0158/2020-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		03/11/2020	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE
6	RAA-0160/2020-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		03/11/2020	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE
7	RAA-0166/2020-I	JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL		03/11/2020	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE
8	RAA-0187/2020-I	GLADYZ BUTANDA MACIAS		03/11/2020	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE
9	RAA-0298/2019-I	ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA		03/11/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala.  CÚMPLASE
10	RAA-0316/2019-I	CARLOS RÍO VALENCIA		03/11/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala.  CÚMPLASE
11	RAA-0331/2019-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		03/11/2020	Por tal motivo y a razón de que por auto de 20 veinte de noviembre del año próximo pasado, se admitió el recurso de apelación RAA-0331/2019-I, presentado por EDUARDO LÁZARO CARRANZA, en cuanto a DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, y con el carácter que le fue reconocido se le tuvo en tiempo interponiendo recurso de apelación, en contra de la sentencia de 11 once de octubre de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Juzgado Primero de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA.1267/2019-I y para dar vista mediante notificación personal a la parte ACTORA, en el domicilio ubicado en calle Pedro de Fuentes, número 100 cien, esquina con Luis de León Romano, colonia Nueva Valladolid de esta ciudad, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a su interés convenga con el mismo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0185/2020-I	MARINA AGUILERA GÓMEZ Y OTRO		04/11/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado Geráldin Marina Hernández Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, se tiene en tiempo desahogando la vista ordenada en auto de 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte, en los términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	JA-0652/2014-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/11/2020	Visto el oficio 1361/2020-II que presenta el MAGISTRADO JUTULAR Y SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, por medio del cual hace del conocimiento de esta Sala, que en el recurso de reconsideración número JA-R-0062/2020-II derivado del Juicio Administrativo JA-0652/2014-I, se dictó sentencia definitiva con fecha 03 tres de noviembre del año en curso; mediante la cual CONFIRMA el acto impugnado, remitiendo para tal efecto copia certificada de la misma. Cúmplase.  CÚMPLASE
3	RAA-0277/2019-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		04/11/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala.  CÚMPLASE
4	RAA-0248/2019-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		04/11/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LISTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0231/2020-I	CEJA LINARES MARIA ISABEL	SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	05/11/2020	se ADMITE en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena registrar el cuademillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiente. En razón de lo anterior, infórmese dicha determinación al Órgano Jurisdiccional que conoce del juicio de origen, para su conocimiento. NOTIFIQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0208/2018-I	ERIK MEZA TORRES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMBATE AL SECUESTRO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/11/2020	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/8983/2020, signado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal.  CÚMPLASE
3	RAA-0187/2019-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		05/11/2020	Téngase por recibido el oficio número 4571/2020-III, presentando ante esta Sala el día 04 cuatro de noviembre de la presente anualidad, signado por Hugo Mundo Ramos, Secretario del Juzgado Tercero de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento a esta Instructora el cumplimiento dado a la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, para lo cual exhibe copia certificada de la sentencia de fecha 03 tres de noviembre del presente año.  CÚMPLASE
4	RAA-0220/2020-I	CARLOS ABISAI FABELA PÉREZ		05/11/2020	Téngase por recibido el oficio número TSA71053/20-III, presentando ante esta Sala el día 04 cuatro de noviembre de la presente anualidad, signado por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, mediante el cual remite copias certificadas de las constancias del recurso de apelación RAA-0322/2019-III, toda vez que guarda relación con el presente recurso de apelación.  CÚMPLASE
5	JA-0049/2014-I	HERMINIO CORTES ORTUÑO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/11/2020	Se requiere de nueva cuenta a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se cumplimiento a la sentencia dictada en autos, esto es dote de liquidez los documentos de ejecución presupuestaría y pago número 016001778 y 0160000001099.  SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS, DEPENDIENDO DE LA DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0058/2019-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		06/11/2020	Dígasele al ocursoante que actualmente se encuentra corriendo el plazo que señala la ley para que las partes se puedan inconformar con la resolución de 03 tres de marzo de 2020 dos mil veinte, dictada por esta Sala y que fuera notificada a las partes el 04 cuatro del mismo mes y año. Por lo que una vez que dicho término concluya se acordara lo conducente respecto de lo que solicita en su escrito, el cual se manda agregar a sus autos, para que obren en el expediente.  CÚMPLASE
2	RAA-0130/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		06/11/2020	JESÚS JUÁREZ GONZÁLEZ, por conducto de su autorizado LICENCIADO HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, carácter reconocido ante el juzgado de origen y con dicha personalidad que le queda reconocida desde este momento, se le tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la resolución de 04 cuatro de marzo de 2020 dos mil veinte, en los términos de su escrito de cuenta, emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, determinación que se emitió dentro del juicio administrativo JA-1178/2018-III; se ADMITE en vía y términos propuestos, y del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS PARTES DENTRO DEL JUICIO DE ORIGEN.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0221/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		06/11/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Héctor Gómez García, se le tiene desahogando la vista ordenada en auto de 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte, en los términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	JA-1092/2013-I	GERARDO PADILLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	06/11/2020	Se da cuenta con el escrito presentado por Ofelia Medina Hernández y Gerardo Padilla Cruz, en su calidad de Síndico del Ayuntamiento Constitucional de Tingambato, Michoacán y actor respectivamente, se les tiene manifestando que ya se dio cumplimiento total al convenio celebrado el 15 quince de febrero de 2019 dos mil diecinueve, téngase por cumplida la sentencia definitiva emitida en autos y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma. Por otra parte, como lo solicitan expidánselos las copias debidamente certificadas de las constancias que indican. CUMPLASE.  CÚMPLASE
5	JAR-0064/2019-I	IRVING JESSE FLORES GUZMÁN Y RONNIE WILLIAM FLORES GUZMÁN		06/11/2020	Se da cuenta del oficio número 4930/2020-II, de fecha 05 cinco de noviembre de 2020, signado por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo mediante el cual remite copia certificada de la sentencia de fecha 22 veintidós de octubre de 2019. En virtud de lo anterior, se tiene por recibido y se ordena glosar para que obre en autos. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
6	JA-0369/2016-I	CAASA NUEVA GENERACION, S.A. DE C.V.	DIFESTATAL	06/11/2020	Se tiene por cumplida la sentencia de fecha 26 veintiséis de abril de 2017 dos mil diecisiete, por parte de la autoridad demandada acorde a lo precisado en líneas que anteceden se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Primera Sala Administrativa Ordinaria, así mismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  AUTORIDAD NO DEMADADA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NIALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE CONSULTA. DISPONIBILIDAD PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0004/2020-I	LUIS OLVERA CORREA Y OTROS		09/11/2020	PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron inoperantes. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, Cruz Octavio Ángel Zaragoza. Doy fe. Listado en su fecha - Conste NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0247/2020-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		09/11/2020	Se tiene en tiempo al licenciado J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN, dentro de los autos del juicio administrativo del línea número J.A.0661/2019-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo, del cual emana la sentencia que se impugna, interponiendo recurso de apelación por la SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN MICHOACÁN, en contra de la sentencia de 7 siete de julio de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo antes referido, en los términos de su escrito de cuenta, se ADMITE en la vía y términos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0265/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		09/11/2020	Se tiene en tiempo al licenciado EDUARDO LÁZARO CARRANZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 22 veintidós de septiembre de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo antes referido, y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0202/2020-I	JUAN TORRES REYES Y JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL		09/11/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
5	RAA-0172/2020-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		09/11/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
6	RAA-0121/2020-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		09/11/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
7	RAA-0151/2020-I	MARÍA ISABEL CEJA LINARES		09/11/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
8	RAA-0112/2020-I	ARTURO FERREYRA CALDERÓN		09/11/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
9	RAA-0094/2020-I	MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA		09/11/2020	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
10	RAA-0154/2020-I	AUREA IRERI CÚPA TOVAR		09/11/2020	Vista la certificación que antecede, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada a las partes y se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
11	RAA-0163/2020-I	AUREA IRERI CÚPA TOVAR		09/11/2020	Vista la certificación que antecede, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada a las partes y se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE
12	RAA-0058/2019-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		09/11/2020	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
13	JA-0820/2014-I	GIL RAMÓN MARTÍNEZ TOVAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/11/2020	otorga el término de quince días, para de cumplimiento a la sentencia dictada en autos, y acredite ante esta Institución los trámites y gestiones realizados con la finalidad de cumplir con la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, en torno a la obtención de los recursos extraordinarios que refiere en este momento no se cuentan, o bien exhiba ante esta Instructora el instrumento normativo vinculante en que se especifique lo antes señalado por la autoridad, en particular los recursos destinados a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0507/2014-I	ELSA ANGELICA GUTIERREZ TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/11/2020	toda vez que el término de 15 quince días otorgados aun no fenecen, se le dice a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, que deberá estarse y cumplir al acuerdo de fecha 27 veintisiete de octubre del año en curso, toda vez que el documento de ejecución presupuestaria y pago número 0160000000128 fue generado en fecha 25 veinticinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis, es decir antes de la situación sanitaria que azota el país, por lo que desde esa fecha tuvo que realizar actos concisos para dotar de liquidez el mismo. SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLINA RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0218/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		10/11/2020	se tiene en tiempo a RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR, en representación de la moral actora del cual emana en presente recurso de apelación, se le tiene haciendo diferentes manifestaciones en sus escritos de cuenta, mismos que se mandó agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegando el momento procesal oportuno.  CÚMPLASE
2	RAA-0358/2019-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		10/11/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala.  CÚMPLASE
3	JA-0309/2017-I	MIGUEL LOPEZ MIRANDA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/11/2020	En virtud de lo antes expuesto y en razón de que el Código de la materia no prevé ningún medio ordinario de defensa que se pudiera hacer valer, se declara ejecutoriada la sentencia de fecha 02 dos de abril de 2019 dos mil diecinueve, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal.  SOLO A DEMANDADAS
4	JAR-0221/2020-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	10/11/2020	se ADMITE en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena registrar el cuademillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiente. De lo anterior dese vista a las partes para los efectos legales que consideren conducentes, mediante notificación que se practiquen en el domicilio que para el efecto tienen señalado en los autos del juicio de origen. Por otra parte, téngase al recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones el que precisa en su escrito de cuenta. En razón de lo anterior, infórmese dicha determinación al Órgano Jurisdiccional que conoce del juicio de origen, para su conocimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
5	JAR-0223/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	10/11/2020	se ADMITE en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena registrar el cuademillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiente. De lo anterior dese vista a las partes para los efectos legales que consideren conducentes, mediante notificación que se practiquen en el domicilio que para el efecto tienen señalado en los autos del juicio de origen. Por otra parte, téngase al recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones el que precisa en su escrito de cuenta. En razón de lo anterior, infórmese dicha determinación al Órgano Jurisdiccional que conoce del juicio de origen, para su conocimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
6	RAA-0211/2019-I	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ		10/11/2020	Vista la certificación que antecede la sentencia dictada por esta Sala de fecha 05 cinco de junio de 2020 dos mil veinte, se declara firme desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, se manda reponer el procedimiento para los efectos precisados en dicho pronunciamiento y se revoca la sentencia apelada de fecha 17 diecisiete de julio de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo J.A.0319/2018-III, infórmese al citado órgano jurisdiccional para los efectos del cumplimiento de la misma, remítanse las constancias originales del juicio del cual emana el acto recurrido en el recurso en que se actúa. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
7	RAA-0064/2020-I	RODOLFO UREÑA CONTRERAS		10/11/2020	Vista la certificación que antecede, se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 22 veintidos de septiembre del año en curso, respecto de la acumulación de los recursos de apelación números RAA-0064/2020-I y RAA-0065/2020-I, sin realizar lo propio dentro de dicho plazo, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada. se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor por ministerio de ley para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
8	RAA-0074/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		10/11/2020	Dada cuenta del estado procesal que guarda el presente recurso, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0074/2020-I y RAA-0075/2020-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
9	RAA-0115/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		10/11/2020	Dada cuenta del estado procesal que guarda el presente recurso, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0115/2020-I y RAA-0124/2020-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el entendido de que acorde al artículo 222 del Código de la Materia, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
10	RAA-0335/2019-I	JORGE CASTAÑEDA SERVÍN		10/11/2020	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso, se declara firme la sentencia de fecha 30 treinta de junio de 2020 dos mil veinte, misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, se confirma la sentencia recurrida de fecha 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo J.A.1410/2018-I, por consiguiente infórmese de lo anterior al citado órgano jurisdiccional, remítanse las constancias originales del juicio del cual emana el acto recurrido en el recurso en que se actúa. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
11	RAA-0250/2020-I	ROSA REGALADO GARCÍA		10/11/2020	Se tiene en tiempo a ROSA REGALADO GARCÍA, autorizada de JOSEFINA ESQUIVEL SANTIAGO, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.1174/2018-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo, del cual emana el acto que se impugna, y por consiguiente, se tiene a la autorizada del actor interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 9 nueve de septiembre de 2020 dos mil veinte, y se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	RAA-0256/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		10/11/2020	Se tiene en tiempo a AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada de FIDELIA JORGE AGUILERA, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.1562/2019-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo, y por consiguiente, se tiene al autorizado del actor interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 9 nueve de septiembre de 2020 dos mil veinte, mediante la cual, de acuerdo al resultando segundo, sobresee el juicio respecto de uno de los actos que se impugnaron y de conformidad con el resultando tercero, reconoce la nulidad para efectos, de ahí que se encuentra en el supuesto normativo de procedencia previsto por el artículo 315, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA PÚBLICA REFERENCIAL

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de noviembre de 2020.

13	RAA-0260/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		10/11/2020	Se tiene en tiempo al licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES, autorizado por JOSÉ GABINO GONZÁLEZ GARCÍA, entro de los autos del juicio administrativo en línea J.A.0203/2020-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, y por consiguiente, se tiene al autorizado del actor interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 17 diecisiete de septiembre de 2020 dos mil veinte, y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	-----------------	-------------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0235/2020-I	ASCENCIO CADENAS ISRAEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	11/11/2020	Lo que procede es desechar el recurso interpuesto con apoyo en lo previsto por la fracción IV del artículo 205, al existir consentimiento de la parte recurrente al no haber promovido el medio de impugnación dentro del plazo previsto para ello.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0016/2020-I	RAMÓN GUSTAVO VELAZQUEZ VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/11/2020	PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron infundados. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JAR-0007/2020-I	AGUSTÍN SALGADO GARCÍA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/11/2020	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resulto esencialmente fundado el único agravio en estudio, expresado por la parte recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca el auto recurrido, así como la multa impuesta a la autoridad inconforme, acorde a lo establecido en la parte final del último considerando de esta presente resolución. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, JUAN SALVADOR GARCÍA CERNA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0387/2015-I	YOLANDA AGUILERA YAÑES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/11/2020	se deberán presentar de 20 veinte de noviembre al 04 cuatro de diciembre de la presente anualidad, dentro del horario de 10:00 diez a las 13:00 trece horas, dejando esta instructora abierto a los actores la determinación de que actores se presentaran cada día, sin rebasar la cantidad de cinco actores diarios.  SOLO ACTORA
5	JA-1149/2014-I	ROGELIO LÓPEZ ZAMORA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/11/2020	se otorga el término de quince días, para de cumplimiento a la sentencia dictada en autos, y acredite ante esta Institución los trámites y gestiones realizados con la finalidad de cumplir con la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, en torno a la obtención de los recursos extraordinarios que refiere en este momento no se cuentan, o bien exhiba ante esta instructora el instrumento normativo vinculante en que se especifique lo antes señalado por la autoridad, en particular los recursos destinados a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.  SOLO A DEMANDADAS
6	JAR-0414/2019-I	OFELIA MEDINA HERNÁNDEZ		11/11/2020	En razón de lo anteriormente solicitado, me permito señalar que; el día 11 once de noviembre se remitió el acuerdo solicitado al Juzgado Segundo de este Tribunal, ordenándose glosarlo para que obre en autos. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
7	JAR-0173/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		11/11/2020	se ADMITE en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena registrar el cuademillo respectivo en el libro que se lleva en esta sala para los efectos de control correspondiente. En razón de lo anterior, infórmese dicha determinación al Órgano Jurisdiccional que conoce del juicio de origen, para su conocimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0971/2014-I	GERARDO LOPEZ ARREDONDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/11/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Geraldin Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual se le tiene desahogando el proveído de fecha 21 veintuno de septiembre del presente año, se le otorga A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, el término de quince días, Para que al documento de ejecución presupuestal y pago número 1016000564, operado el 30 treinta de junio del 2018 dos mil dieciocho, por la cantidad de \$263,951.87 (doscientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 87/100 M.N.), generado por la Secretaría Seguridad Pública del Estado, deberá de dotarlo de liquidez presupuestaria para su pago inmediato. NOTIFIQUESE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
9	RAA-0371/2019-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		11/11/2020	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/1049/2020, signado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, por medio del cual informa a esta Sala, que el día 06 seis de noviembre del 2020 dos mil veinte, la C. Eva Barriga Reyes, presento ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Administrativo, demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 12 doce de octubre de la presente anualidad, dictada en el cuaderno de Apelación número RAA-0371/2019-I, interpuesto en el juicio administrativo número JA-0476/2018-III, se remiten los expedientes del cuaderno de Apelación número RAA-0371/2019-I y el juicio administrativo número JA-0476/2018-III. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
10	RAA-0224/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		11/11/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por ESTEBAN SALAZAR TORRES, en cuanto representante legal de la parte actora del juicio administrativo número JA-0466/2019-I, se le tiene en tiempo desahogando la vista ordenada en auto de 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte. Asimismo, visto el escrito presentado por Eduardo León Rodríguez, Marzo Antonio Muñiz Tinoco y Rubi Esmeralda Palafox Sánchez, en cuanto apoderados jurídicos del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, se les tiene a nombre de su representado, se les tiene en tiempo desahogando la vista ordenada en auto de 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
11	RAA-0241/2020-I	EDUARDO LAZARO CARRANZA		11/11/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por MIGUEL ANTONIO OPOLINA TORRES, en cuanto autorizado de la parte actora del juicio administrativo número JA-1591/2019-I, se le tiene en tiempo desahogando la vista ordenada en auto de 28 veintiocho de octubre de 2020 dos mil veinte, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
12	RAA-0352/2019-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		11/11/2020	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso, se declara firme la sentencia de fecha 07 siete de agosto de 2020 dos mil veinte, para todos los efectos legales a los que haya lugar; Se revoca la sentencia apelada de fecha 23 veintitrés de octubre de 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA.0701/2018-II, remítanse las constancias originales del juicio del cual emana el acto recurrido. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
13	JA-0188/2015-I	JOSE BRUNO PEREZ FABILA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/11/2020	se otorga el improrrogable término de 03 tres días a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que informe a esta Instructora la contestación a su oficio DGJ/DC/3861/2020.  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NORMATIVO. CANCELACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NORMATIVO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de noviembre de 2020.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0308/2015-I	MONICA SANCHEZ CERVANTES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/11/2020	se ordena dar vista a la autoridad demandada con copia simple del escrito de cuenta, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste si está de acuerdo con la petición de la parte actora, por lo que para el efecto deberá quedar constancia en autos, por lo que esta Sala Instructora señalará fecha de audiencia para que las partes por conducto de sus autorizados comparezcan a mostrar su conformidad, toda vez que la sentencia, determinó la forma en la cual habría de cumplirse y ante la propuesta de variar la forma debe existir consenso de ambas partes, actor y demandada, pues también como se precisó, su cumplimiento está expresamente determinado y lo cierto es, que resulta valido tenerse por cumplida mediante convenio de las partes, mediando como requisito adicional que dicha situación debe hacerse del conocimiento del órgano jurisdiccional emisor de la sentencia que se ha de cumplir, además dígasele que quedan a sus disposición las pólizas de los cheques de los actores que ya se presentaron ante esta Instructora a recoger los cheques correspondientes.  SOLO A DEMANDADAS
2	RAA-0190/2019-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		12/11/2020	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala.  CÚMPLASE
3	RAA-0253/2020-I	GERARDO MANUEL MADRIGAL ROMERO		12/11/2020	Se tiene en tiempo al licenciado GERARDO MANUEL MADRIGAL ROMERO, apoderado legal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, carácter que tiene reconocido en los autos del juicio administrativo J.A.0020/2018-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo, se le tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 17 diecisiete de junio de 2020 dos mil veinte, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0838/2014-I	JOSÉ FRANCISCO MÉNDEZ CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/11/2020	SE REQUIERE a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que en el término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento a la sentencia dictada en autos, esto es dote de liquidez los documentos de ejecución presupuestaria y pago número 016000000475 y 01600000014891.  SOLO A DEMANDADAS
5	RAA-0255/2020-I	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS		12/11/2020	Se tiene en tiempo a los licenciados EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ, MARCO ANTONIO MUÑOZ TINOCO Y RUBÍ ESMERALDA PALAFOX SÁNCHEZ, con el carácter que tienen reconocido en los autos del juicio administrativo J.A.0466/2019-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 30 treinta de junio de 2020 dos mil veinte, por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1520/2014-I	ARMANDO SOTO HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/11/2020	remítanse de nueva cuenta mediante atento oficio los autos del presente juicio a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, para que el Pleno continúe con la etapa de ejecución de la sentencia.  CÚMPLASE
7	RAA-0224/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		12/11/2020	Dada cuenta del estado procesal que guarda el presente recurso, así como el oficio TJA/SGA/3155/20, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, por el cual hace del conocimiento, que en el libro de gobierno que se lleva en esa Secretaría, se registró el recurso de apelación RAA-0255/2020-I, que guarda posible relación con el presente recurso en el que se actúa, mismo que por razón de turno conoce también esta Sala, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0224/2020-I y RAA-0255/2020-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el término de 03 tres días.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0229/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		12/11/2020	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE
9	RAA-0238/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		12/11/2020	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE
10	RAA-0142/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		12/11/2020	Dada cuenta del estado procesal que guarda el presente recurso, así como el oficio TJA/SGA/3113/20, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, por el cual hace del conocimiento, que en el libro de gobierno que se lleva en esa Secretaría, se registró el recurso de apelación RAA-0253/2020-I, que guarda posible relación con el presente recurso en el que se actúa, mismo que por razón de turno conoce también esta Sala, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0142/2020-I y RAA-0253/2020-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el término de 03 tres días.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	RAA-0262/2020-I	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		12/11/2020	Se tiene en tiempo al PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.0733/2017-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 5 cinco de agosto de 2020 dos mil veinte, por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	RAA-0268/2020-I	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		12/11/2020	Se tiene en tiempo a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.0951/2019-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 7 siete de agosto de 2020 dos mil veinte, y por consiguiente se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO HA SIDO PROPORCIONADO AL PÚBLICO EN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0419/2019-I	MARQUEZ ZAPIEN OLIMPIA LORENA		13/11/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de registro correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0083/2020-I	CARLOS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ		13/11/2020	PRIMERO. Este órgano jurisdiccional carece de competencia legal para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se revoca la sentencia de treinta y uno de enero de dos mil veinte, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal. TERCERO. En consecuencia, una vez que cause ejecutoria la presente resolución emita otra en los términos y plazo señalados en la presente resolución, en la que deberá dejar insubsistente la sentencia apelada y declare su incompetencia legal para conocer del juicio de nulidad número JA-0673/2019-III, dejando a salvo los derechos de la parte actora. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia devuélvanse los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, CRUZ OCTAVIO ÁNGEL ZARAGOZA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0237/2020-I	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	13/11/2020	Se da cuenta del escrito, presentado en fecha 10 diez de noviembre del 2020 dos mil veinte, a través de la plataforma digital del juicio en línea de este Tribunal, a través del SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) que contiene el escrito y anexos de cuenta, suscrito por Juan Diego Mendoza Silva, por conducto de su apoderado legal, licenciado Francisco Samuel Rodríguez Valdes, con el caracter que tiene reconocido dentro de los autos del juicio administrativo en línea J.A.755/2020-III, del Índice del Juzgado Tercero Administrativo, por medio del cual ocurre a interponer RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en contra de la sentencia de fecha 9 nueve de noviembre del año en curso en los autos del juicio antes citado, y con el caracter con que comparece, tengase al apoderado legal del actor ahora recurrente, interponiendo el recurso de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	RAA-0097/2020-I	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN		13/11/2020	se declara firme el mismo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala.  CÚMPLASE
5	RAA-0028/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		13/11/2020	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE
6	RAA-0156/2020-I	ALEJANDRO ROJO FLORES		13/11/2020	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE
7	RAA-0106/2020-I	ROBERTO IBRAHIM BUENO GALLEGOS		13/11/2020	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE
8	JAR-0453/2019-I	LUIS GERARDO GAYTÁN OROZCO	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	13/11/2020	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero de este Tribunal, lo anterior, al ser el Órgano Jurisdiccional del cual emana la sentencia, emitida dentro del Juicio Administrativo JA-1306/2019-III, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
9	JAR-0455/2019-I	LUIS GERARDO GAYTÁN OROZCO	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS"	13/11/2020	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero de este Tribunal, lo anterior, al ser el Órgano Jurisdiccional del cual emana la sentencia, emitida dentro del Juicio Administrativo JA-1306/2019-III, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
10	JAR-0475/2019-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	13/11/2020	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Segundo de este Tribunal, lo anterior, al ser el Órgano Jurisdiccional del cual emana la sentencia, emitida dentro del Juicio Administrativo JA-1555/2018-III, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0181/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		17/11/2020	esta Sala se declara INCOMPETENTE para conocer del presente recurso de reconsideración JA-R-0181/2020-I. Finalmente, infórmese por oficio al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, toda vez que si bien el juicio administrativo en el cual se impone la sanción de que se duele el recurrente es del índice de la Segunda Sala Administrativa, el acto que se pretende recurrir fue impuesto con motivo del procedimiento de ejecución que se instruye por el Pleno de este Tribunal, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. En su oportunidad, archívese este asunto como totalmente concluido, y dese de baja en el libro de gobierno. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	RAA-0313/2019-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		17/11/2020	Visto el oficio 4693/2020-III que presenta la SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, informa que con fecha once de noviembre del año en curso, se da cumplimiento a la resolución de fecha 30 treinta de junio de la presente anualidad, emitida por esta Sala dentro del Recurso de apelación número RAA-0313/2019-I, la cual revocó la sentencia del 10 diez de octubre de 2019 dos mil diecinueve emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. Cúmplase.
3	JA-0725/2014-I	AGAPITO BARRIGA DE LA CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/11/2020	Visto el oficio 1386/2020-II suscrito por el MAGISTRADO TITULAR Y SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informa que en el recurso de reconsideración JA-R-0168/2019-II derivado del Juicio Administrativo JA-0725/2014-I, el 09 nueve de noviembre de 2020 dos mil veinte; la sentencia emitida dentro de dicho recurso de fecha 21 veintiuno de febrero del año en curso, ha causado ejecutoria, y se ordenó el archivo de dicho recurso. Cúmplase.
4	JA-0208/2018-I	ERIK MEZA TORRES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMBATE AL SECUESTRO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/11/2020	SE REQUIERE a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste a los que sus intereses conenga respecto del cumplimiento de sentencia dado por parte de la autoridad demandada.  SOLO ACTORA
5	JA-0166/2013-I	MARTIN BARAJAS SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	17/11/2020	Se tiene a Catalina Ávila Torres, en cuando apoderada jurídica del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán, estando dentro del término concedido en proveído de fecha 23 veintitrés de octubre del año en curso, para lo cual se le tiene realizando diversas manifestaciones en términos de su escrito de cuenta.  CÚMPLASE
6	RAA-0184/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		17/11/2020	Dada cuenta del estado procesal que guarda el presente recurso, así como el oficio TJA/SGA/2926/20, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, por el cual hace del conocimiento, que en el libro de gobierno que se lleva en esa Secretaría, se registró el recurso de apelación RAA-0185/2020-I, que guarda posible relación con el presente recurso, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0184/2020-I y RAA-0185/2020-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, el término de 03 tres días.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
7	RAA-0118/2020-I	LUIS GERARDO GAYTÁN OROZCO		17/11/2020	se declara firme el mismo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que en su oportunidad se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala.  CÚMPLASE
8	JA-0838/2014-I	JOSÉ FRANCISCO MÉNDEZ CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/11/2020	Téngase por recibido el oficio 1425/2020-II que presenta el MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL.  CÚMPLASE
9	RAA-0185/2020-I	MARINA AGUILERA GÓMEZ Y OTRO		17/11/2020	Se da cuenta con el escrito presentado por José Orfeo Cortes Álvarez, DIGASELE que se esté a lo acordado en proveído de fecha esta misma fecha, pronunciado en el recurso de apelación número RAA-0184/2020-I, en el que se ordenó la acumulación de los recursos de apelación RAA-0184/2020-I y RAA-0185/2020-I, Cúmplase.  CÚMPLASE
10	RAA-0025/2020-I	MIGUEL RINCÓN GÓMEZ		17/11/2020	Visto el oficio 26/2020 que presenta el Jefe del CAP Molino de Parras de la Dirección General de la Coordinación General de Logística y Operaciones de la Dirección Regional Centro, Gerencia Estatal Michoacán, del Servicio Postal Mexicano, por medio del cual envía copia simple de la forma SPM78, con número de guía RM580126544MX y RM580126545MX, de las que se desprende que fueron entregadas en el domicilio indicado, como consta en las mismas. y que por lo que respecta a la guía RM58012604MX, no se encontró dato en su sistema ya que le falta un dígito. Gírese el oficio respectivo. CUMPLASE  CÚMPLASE
11	JA-0415/2016-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA	17/11/2020	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/3244/2020, signado por el Secretario General de Acuerdos, se ordena remitir mediante atento oficio los autos del presente juicio a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional. CUMPLASE.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS PARTES CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0395/2019-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		18/11/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que hay lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-1530/2018-III, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	JAR-0371/2019-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		18/11/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que hay lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Tercero de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-369/2018-III, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
3	JAR-0345/2019-I	JORGE GUTIÉRREZ SÁNCHEZ Y OTRO		18/11/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que hay lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. Asimismo, infórmese de la presente determinación a la Tercera Sala de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-0252/2015-III, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda. CÚMPLASE.  CÚMPLASE.
4	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	18/11/2020	Visto el oficio número TJA/SGA/DG/1038/2020, suscrito por la COORDINADORA DE AMPARO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, por medio del cual se da contestación al oficio número 281/2020-I, de fecha 12 doce de octubre del año en curso, en que esta instructora le solicita información sobre el estado procesal del juicio de amparo número 654/2019, informando que en proveído del 04 cuatro de septiembre de 2020 dos mil veinte se declaró cumplida la sentencia dictada en el juicio de garantías antes mencionado. Por otra parte, se da cuenta con el escrito presentado por Rafael Villaseñor Villaseñor, y se concede a la parte demandada Director de Servicios de Salud de Michoacán y Dirección del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Michoacán, para que dentro del término de 15 quince días, den cabal cumplimiento a la sentencia definitiva dictada dentro de éste juicio administrativo, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se aplicaran los medios de apremio que establece la ley. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIRECCIÓN DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
5	RAA-0226/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		18/11/2020	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. TEL: 01 52 52 2 22 22 22 22. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0166/2013-I	MARTIN BARAJAS SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO	19/11/2020	SE REQUIERE a la autoridad demandada Ayuntamiento de José Sixtos Verduzco, Michoacán, para que el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, actualice los gastos financieros y las actualizaciones de los materiales al precio actual, así como para que realice la operación aritmética de los pagos realizados a la moral actora.  SOLO A DEMANDADAS
2	RAA-0286/2020-I	MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO Y OTROS		19/11/2020	Se tiene a los licenciados MARÍA GUADALUPE MORA FAUSTO, JAVIER GARCÍA CORTÉS, CLAUDIA JERUSALÉN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y MARCO ANTONIO ROSALES LEMUS, en cuanto apoderados jurídicos de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.1745/2018-II, dacorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0278/2020-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		19/11/2020	Se tiene a la apoderada jurídica del H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 24 veinticuatro de agosto del año en curso, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.0624/2019-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo; de ahí que, acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0283/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		19/11/2020	Se tiene a la licenciada GERALDINE MARINA HENRIQUEZ ESCOBAR, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LOS CONTENCIOSOS de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 7 siete de agosto del año en curso, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.1357/2019-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo, de ahí que, acorde a los términos de su escrito de cuenta, se encuentra en el supuesto normativo de procedencia y por consiguiente, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JEFATURA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA REFERENCIAL

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0100/2020-I	FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA		20/11/2020	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultan infundados los agravios expuestos por la parte apelante. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia impugnada, dejando a salvo los derechos de la parte actora ahora apelante para que gestione el pago ante la autoridad correspondiente. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, JUAN SALVADOR GARCÍA GERRERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0435/2014-I	BENJAMIN CHAVEZ MONTES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/11/2020	Visto el oficio TJA/SGA/DG/0955/2020 que presenta EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual remite el cuaderno de amparo indirecto III-1223/2019-I, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, promovido por Benjamín Chávez Montes, contra acto emitido en el juicio administrativo JA-0435/2014-I, se declaró cumplido en su totalidad el fallo protector y ordeno su archivo como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
3	RAA-0109/2020-I	ESTEBAN SALAZAR TORRES		20/11/2020	se remiten los expedientes del cuaderno de Apelación número RAA-0109/2020-I y el juicio administrativo número JA-0469/2019-III, para los efectos legales que resulten conducentes.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0415/2016-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA	23/11/2020	Visto el escrito presentado por SERGIO MONTES LÓPEZ, apoderado jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de Jacona, Michoacán, se le tiene pretendiendo dar cumplimiento al requerimiento realizado en proveído del 28 veintiocho de febrero del año en curso, se manda NOTIFICAR PERSONALMENTE, a la parte actora a efecto de que informe lo que a sus intereses convenga en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, BAJO APELICIONAMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO, ESTA INSTRUCTORA PROCEDERÁ AL ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA.  SOLO ACTORA
2	JA-0049/2014-I	HERMINIO CORTES ORTUÑO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/11/2020	Téngase por recibido el oficio número DGJ/DC/3994/2020 signado por la Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.  CÚMPLASE
3	JA-0049/2014-I	HERMINIO CORTES ORTUÑO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/11/2020	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/3473/2020, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración, registrado bajo el número JA-R-0241/2020-II.  CÚMPLASE
4	JA-0820/2014-I	GIL RAMÓN MARTÍNEZ TOVAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/11/2020	Se tiene por recibido el oficio TSA/114/20-III suscrito por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual informa que en el recurso de reconsideración número JA-R-0108/2020-III derivado del Juicio Administrativo JA-0820/2014-I, se dictó un proveído de fecha 17 diecisiete de noviembre del presente año, mediante el cual informa que el caso ejecutoria la sentencia dictada dentro de dicho recurso de reconsideración de fecha 25 veinticinco de septiembre del presente año, consecuentemente ordene su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
5	JA-0930/2014-I	ISRAEL GOMEZ VIVEROS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/11/2020	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/3475/20, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración, registrado bajo el número JA-R-0244/2020-II.  CÚMPLASE
6	RAA-0221/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		23/11/2020	Dada cuenta del estado procesal que guarda el presente recurso, así como el oficio TJA/SGA/3167/20, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, por el cual hace del conocimiento, que en el libro de gobierno que se lleva en esa Secretaría, se registró el recurso de apelación RAA-0261/2020-I, que guarda posible relación con el presente recurso en el que se actúa, mismo que por razón de turno conoce también esta Sala, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0221/2020-I y RAA-0261/2020-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0052/2017-I	LAMPOR GENÉTICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	23/11/2020	Visto el oficio TJA/SGA/AP/3407/20 que presenta el SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual remite a esta Sala el expediente del juicio administrativo JA-0052/2014-I, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente expediente, esta instructora considera que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma al tenerse como cumplida la sentencia de mérito, se deja sin efectos las multas impuestas se ordena girar oficio a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO, para que proceda a realizar la cancelación de los procedimientos administrativos de ejecución de cobro de multa incoada a la Doctora Diana Celia Carpio Rios y Maestra Elizabeth Medina Rodríguez, en cuanto Directora General y Delegada de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Michoacán y Carlos Maldonado Mendoza en su calidad de Secretario de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, NOTIFIQUESE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
8	RAA-0281/2020-I	LINO ÁNGELES HERNÁNDEZ		23/11/2020	Se tiene a LINO ÁNGELES HERNÁNDEZ, en cuanto apoderado jurídico de la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, y actuando además, en cuanto autorizado en términos amplios de DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, DE LA ANTERIOR PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, y con dicho carácter que tiene reconocido en los autos del juicio del cual emana la sentencia recurrida, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 31 treinta y uno de agosto del año en curso, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.0358/2019-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	RAA-0261/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		23/11/2020	Se tiene a CARLOS GALLEGOS ROMERO, parte actora en el juicio del que emana el fallo recurrido, por conducto de su autorizado en términos amplios, el licenciado HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, carácter con el que actúa y que le queda reconocido en el presente recurso y con ello, se le tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 7 siete de agosto de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del juicio antes referido, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.1473/2019-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	RAA-0271/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		23/11/2020	Se tiene al licenciado EDUARDO LÁZARO CARRANZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, actuando con las facultades conferidas en representación del ÓRGANO DESCENTRALIZADO POLICÍA DE MORELIA, REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA Y AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO DE NOMBRE I.E. CORREA C., ADSCRITA A LA CITADA COMISIÓN, y con dicho carácter, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 15 quince de septiembre del año en curso, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.1625/2019-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	RAA-0282/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		23/11/2020	Se tiene al licenciado HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, actuando en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora en el controvertido del cual emana la sentencia recurrida, MARIA ARCELIA RANGEL TIRADO, y con dicho carácter se le tiene en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 31 treinta y uno de agosto del año en curso, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.0358/2019-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	RAA-0303/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		23/11/2020	Se tiene al licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES, actuando en cuanto autorizado en términos amplios de JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ ESTRADA, y con el carácter con que actúa y que le queda reconocido en el presente recurso, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 22 veintidós de septiembre de 2020 dos mil veinte, dictada dentro de los autos del juicio administrativo en línea J.A.0533/2020-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICOS, CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de noviembre de 2020.

13	RAA-0295/2020-I	CRUZ HIRERI RIVERA VARGAS		23/11/2020	Se tiene a CRUZ IRERI RIVERA VARGAS, por su propio derecho y actuando en calidad de parte actora dentro de los autos del controvertido del que emana la sentencia que en el presente escrito recurre, y con dicho carácter con el que actúa, el cual le queda reconocido en el presente recurso, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 28 veintiocho de septiembre de 2020 dos mil veinte, dictada dentro de los autos del juicio administrativo en línea J.A.1616/2019-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JAR-0425/2019-I	ENETH REYES BENÍTEZ		23/11/2020	se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. Asimismo, infórmese de la presente determinación al Juzgado Segundo de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-0949/2018-II, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
15	JAR-0185/2019-I	JAVIER AYALA RODRÍGUEZ		23/11/2020	se decreta el sobreseimiento del recurso de reconsideración y al no hacerlo se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a los establecido por los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. Asimismo, infórmese de la presente determinación a la Segunda Sala de este Tribunal, lo anterior, al ser el órgano Jurisdiccional del cual emana el auto recurrido, emitido dentro del Juicio Administrativo JA-0167/2014-II, anexando copia certificada de la ejecutoria. Lo que se hace de su conocimiento, para que determine lo que en derecho proceda. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
16	RAA-0281/2020-I	LINO ÁNGELES HERNÁNDEZ		23/11/2020	Dada cuenta del estado procesal que guarda el presente recurso, así como el oficio TJA/SGA/3324/2019 signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, por el cual hace del conocimiento, que se registró el recurso de apelación RAA-0282/2020-I, que guarda posible relación con el presente recurso, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0281/2020-I y RAA-0282/2020-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, en el término de 03 tres días. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS, RECURSOS, RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, RECURSOS DE REPOSICIÓN AL ARCHIVO DEFINITIVO Y REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0208/2018-I	ERIK MEZA TORRES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMBATE AL SECUESTRO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/11/2020	De ahí, que por las relatados acontecimientos sólo se ha cumplido parcialmente la sentencia, motivo por el cual, en aras de brindar una justicia más completa al actor ERIK MEZA TORRES, y así, dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, se ordena la remisión de los autos del presente juicio al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa para que acorde de sus atribuciones continúe con el procedimiento de ejecución de sentencia y "...resuelva lo que en derecho corresponda sobre el cumplimiento que la parte actora en el juicio de nulidad atribuye al Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, en el entendido de que, si ratifica que existe incumplimiento dicho órgano colegiado deberá ejercer las atribuciones previstas en el segundo párrafo del citado artículo 285..."  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0211/2019-I	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ		24/11/2020	Visto el oficio 4927/2020-III que presenta la SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, informa que con fecha 18 dieciocho de noviembre del año en curso, se da cumplimiento a la resolución de fecha 05 cinco de junio de la presente anualidad, emitida por esta Sala dentro del Recurso de apelación número RAA-0211/2019-I, interpuesto por la parte actora, la cual revocó la sentencia del 17 diecisiete de julio de 2019 dos mil diecinueve, se tiene al Juzgado oficiante dado cumplimiento con la sentencia dictada en el presente recurso y se ordena el archivo definitivo. Cúmplase.  CÚMPLASE
3	RAA-0265/2020-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		24/11/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, se le tiene en tiempo desahogando la vista ordenada en auto de 09 nueve de noviembre de 2020 dos mil veinte, en los términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	RAA-0142/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		24/11/2020	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Geraldín Marina Hernández Escobar, en tanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, e tiene en cuanto autoridad vinculada del juicio administrativo número JA-0020/2018-I, desahogando la vista ordenada en auto de 12 doce de noviembre de 2020 dos mil veinte, en los términos de su escrito de cuenta. Asimismo, visto el escrito presentado por Eduardo León Rodríguez, Marzo Antonio Muñiz Tinoco y Rubi Esmeralda Palafox Sánchez, en su calidad de Director de Asuntos Constitucionales y Legales, Subdirector de Asuntos Legales y Jefa del Departamento de Juicios Administrativos, del Gobierno del Estado, se les tiene desahogando la vista ordenada en auto de 12 doce de noviembre de 2020 dos mil veinte, en los términos de su escrito de cuenta. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	RAA-0091/2019-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		24/11/2020	Se da cuenta con el escrito presentado por Juan Ramiro Soriano del Toro, apoderado jurídico parte actora del juicio de origen número JA-0793/2017-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo, expídasele las copias certificadas de las constancias que solicita, previo pago de los derechos correspondientes y constancia que de su entrega se deje en autos. Asimismo se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle Carrillo Puerto número 134 ciento treinta y cuatro, de la colonia Centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán. CUMPLASE.  CÚMPLASE
6	JA-0369/2016-I	CAASA NUEVA GENERACION, S.A. DE C.V.	DIFESTATAL	24/11/2020	Téngase por recibido el oficio SFA/DR/CF/005476/2020, signado por el Director de Recaudación, mediante el cual informa, que no existe antecedente o registro de las multas impuestas en el presente controvertido.  CÚMPLASE
7	RAA-0208/2020-I	MARÍA ITZE CAMACHO ZAPIAIN		24/11/2020	lo que procede es reservar la admisión del presente recurso de apelación en tanto no se tengan los acuses de recibo, esto por ser un elemento necesario para realizar el computo respectivo al que tuvo conocimiento la autoridad demandada para proveer lo conducente en el recurso de apelación en que se actúa, por tanto remítase los autos del juicio administrativo JA-1085/2019-II, al Juzgado Segundo Administrativo, para que este a su vez realice el requerimiento necesario y una vez que cuente con los acuses de recibo remita el mismo a esta Sala para proceder conforme a derecho.  CÚMPLASE
8	RAA-0247/2020-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		24/11/2020	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. EN CASOS DE CONSULTA, VERIFICAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA DE PROPOSICIONES Y ACUERDOS.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0270/2019-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		25/11/2020	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
2	RAA-0337/2019-I	ALEJANDRO ROJO FLORES		25/11/2020	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
3	RAA-0340/2019-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		25/11/2020	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE
4	RAA-0349/2019-I	EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y OTROS		25/11/2020	se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta sala. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de noviembre de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0176/2020-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		26/11/2020	PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron infundados e inoperantes. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma el Sr. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, Cruz Octavio Ángel Zaragoza. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.